

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.) D. Juan Sánchez Merchán, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 15 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de las dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y rojo, que obtuvo, respectivamente, por reales órdenes de 8 de enero de 1906 y 22 de junio de 1910 (D. O. núm. 135); por las de primera clase de igual Orden y distintivos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al coronel de Estado Mayor D. Juan Cantón y Salazar, que actualmente se halla en situación de excedente en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que el director de la Academia de Ingenieros cursó á este Ministerio con escrito de 4 del corriente mes, promovida por el capitán de Ingenieros D. Celestino García Antúnez, en solicitud de recompensa por haber desempeñado sus servicios durante un tercer plazo de cuatro años como profesor en la Academia de su Cuerpo y en las tropas afectas al servicio de aeros-

tación y alumbrado en campaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria militar», como comprendido en la real orden de 26 de junio de 1901 (C. L. núm. 132) y art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares, y teniendo en cuenta lo que determinan las reales órdenes de 1.º de febrero y 13 de junio de 1906 (C. L. núms. 20 y 99).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el director de la Academia de Intendencia cursó á este Ministerio con escrito de 14 del corriente mes, formulada á favor del oficial primero de Intendencia D. Luis Moreno Colmenares, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Comandante general de Ceuta, á favor de las clases, individuos y asimilados de tropa de los regimientos de Infantería de Ceuta y del Serrallo y de la Comandancia y regimiento mixto de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que dá principio con el sargento Mariano Álvarez Aranda y termina con el artillero segundo Anastasio Gómez Martín, por los servicios prestados y méritos contraídos en la ocupación de posiciones en las inmediaciones de dicha plaza; el Rey (q. D. g.), con arreglo á lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 25 de diciembre del año próximo pasado, se ha servido concederles la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, la que se considerará otorgada con la antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

<i>Relación que se cita</i>		Clases	NOMBRES
Clases	NOMBRES		
REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA, 60			
	Mariano Alvarez Aranda. José Pérez Lozano. Telmo Ballesteros Cano. José Viso Castillo. Joaquín Pino Sánchez. José Pérez González. Angel Arévalo Salamanca. Mariano Canales Martínez. Francisco Franco del Río. Manuel Trigo Vargas. José Olea Jiménez. Antonio Romero Castillo. Baldomero Lladó Pitalúa. Miguel Luque Becerra. Casto Palomo Verdugo. Antonio Llevot Ponce. Antonio Bujalance Ponferrada. Antonio Serrano Quesada. Bonifacio Goy González. Justo Plaza González.		Gregorio Rodríguez Calderón. Cayetano Antía Hogueta. Luis Torralva Montorio. Aurelio González Lepe. José García Velasco. José Amor Fernández. José Hurtado Pedrosa. Ricardo Alonso Rivas. Sebastián Crespo García. Antonio Muñoz Fernández. Guillermo González Guarinos. José Romero Garrido. Juan García Cayuela. Juan Ferris Calpe. Enrique Soldevila Pérez. Juan Pavía Densa. Macario Prieto Mencia. Amador Hierro Urbaneja. Pedro Rojo Sanz.
Sargentos	Antonio Luna Meléndez. Marcelino Mainar Colás. Francisco Balonga Rodríguez. Juan Mediano Lozano. Joaquín del Pino Mondragón. Andrés Bazán Extremera. Rafael García Galindo. D. Manuel Rodríguez Fernández. Rafael Muñoz Domingo. Pablo Bujalance Salamanca. D. Enrique Pino Trigueros. » José Isidoro Díaz. Eugenio Garcés Muñoz. Manuel Aguilera Gómez. Francisco García Ayán. José García Cancho. José Robles Sánchez. Ramón Lladó Pitalúa. Juan López Clavero. Manuel Aranda Hidalgo. Cayetano Puche Gutiérrez. Juan Gaitán Valderrama. Pedro Ruiz Moreno. Tomás Molina Díaz. Felipe Ortega Caballero. José Ruiz Blanco. Antonio López Velázquez. Antonio Morejón Yepes. Joaquín Bolaños Basabe. Domingo López Incógnito. José Pareira Alza. Domingo García Gómez. Anastasio Foncuberta Cano. Salvador Lorda Sastre. Rafael Buzón Brando.	Cabos	Aurelio Mozo Busto. José Ferrando Dandes. Matías Fernández García. Alonso Delcau García. Amalio Díaz Ortega. Zacarías García Diarena. Pedro García Muñoz. Enrique Vizcarri Beig. Antonio Marco González. Santiago Ordóñez Marcos. Angel Martínez Martínez. Antonio Arenas López. José Gainza Martínez. Manuel Pérez Toledo. Simón Vinuales Rivero. Manuel Queral Soler. Andrés Rodríguez Lavadía. Francisco Edo Ros. Francisco Fernández Téllez.
	Benito Cachinero Gutiérrez. Jaime Díez García. Ricardo Rivera Bous. Agapito Prieto Gambranos. José María Rico García. José Pereiras. Victoriano Pereda Martínez. Ramón Martínez González. Salvador Gay Tomás. José María Rubio Valero. José Marras Suárez. Agapito Santa María Corral. Antonio Chamorro Naranjo. Antonio Natera Márquez. Pedro Molina Angel. Eloy Martínez Benito.	Corneta..... Tambor..... Soldado de 1. ^a	Vicente Aznau Blasco. Jerónimo Castro Dormido. Pedro Lázaro Gracia. Antonio González Escamilla. Antonio López Rodríguez. Antonio Díaz Galán. Antonio Guerrero Hernández. Anastasio Aliaga Mascarate. Agustín Bullit Tarragó. Adolfo Lapita Gil. Adolfo Jibaja Tesorero. Arturo Rodríguez Sanz. Ambrosio Conde Núñez. Cándido Sisterna Pardo. Constantino Baya Ambelda. Cipriano Torregrosa Torregrosa. Casiano Nieves Nieves. Francisco Díaz Olla. Francisco Asensi Pardo. Francisco Pardo Martín. Francisco Fuentes Ríos.
Cabos.....		Soldados de 2. ^a ...	Juan Pérez Maldonado. Juan Ramírez Martínez. Juan López Lechuga. Juan Fernández Rodríguez. José Serrano Martínez. José Blas Javer. José Fernández Sahorín. José Masferrer Puig de Uival. José García García. Juan Mora Vázquez. Juan Rodríguez Rodríguez. José Guzmán Guerrero. Jesús García Martínez. Joaquín Gutiérrez Maldonado. Lorenzo Martínez González. Laureano Blázquez Fraile. Leovigildo Ouesta Delgado. Manuel Altisent Soler. Manuel Moreno Vázquez.

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Corneta.....	José Torres Escayol.		Eugenio Angel Sánchez
Soldado de 1. ^a ...	Jaime Humet Humosgue.		Eusebio Fernández Rodríguez
Otro.....	Antonio Leiva Ballestero.		Enrique Adillo Puente.
	Agustín Yansola Trillos.		Eleuterio Gago Gallego.
	Antonio García Reyes.	Soldados de 2. ^a ...	Isidro Alonso González.
	Antonio Muñoz Neira.		José Querol Pujada.
	Antonio Saldívar García.		José López Diana.
	Basilio Benavides.		Juan Fernández Casaña.
	Blas Torrico Gómez.		José Almante Escobar.
	Calixto Arcuaza Arcau.		José Jorge López.
	Calixto Martín Sierra.	Corneta.....	Rogelio Gil Martínez.
	Calixto Zoffo Castrellón.		Francisco Vila Soler.
	Canuto Blas Fraile.		Florencio Subirana Florensa.
	Claro Romero del Hombre Bueno.		Francisco Pérez Rodríguez.
	Carlos del Río Martín.		Aniceto Jiménez Pérez.
	Cristóbal Aranda Ruiz.		Alejandro Lamasares Casilla.
	Cristóbal Peña Porra.		Antonio Morales Calzada.
	David Martínez Gutiérrez.		Antonio Jiménez Morales.
	Diego López Jurado.		Antonio Rodríguez Barbarrojo.
	Dimas Jimes Martín.		Antonio Soler Diego.
	Enrique Prats Ruiz.		Cirilo Pérez Magallón.
	Eladio Para del Pico.		Diego Reinaldo Jiménez.
	Fernando Arroyo Treviño.		Faustino San Román.
	Francisco García Menor.		Félix Pou Carreras.
	Francisco Hernández Roldán.		Fermín Ramón Sapire.
	Francisco Romero Díaz		Felipe Hernán Piñón.
	Francisco Sánchez Sánchez.		Francisco Gutiérrez Garza.
	Ignacio Blázquez Gómez.		Filiberto Aznar Montebell.
	Jesús Valle Marañón.	Soldados de 2. ^a ...	Hilario Garricharri Expósito.
	José Arancón Farinos.		Joaquín Gonfaus Camas.
	José Huguet Comet.		José San José Pastor.
	José Navarro Acosta.		José Abans Suguerrí.
	José Seto Airut.		Jesús Puig Escode.
	José Torres Marsal.		Juan Buxadé Figuls.
	José Viñals Monnet.		Juan Checa Hernández.
	Juan Caballero Varón.		Julián Prado Blanco.
	Juan Tapié Gracia.		Lorenzo Muñoz Núñez.
	Julio Lasheras Fernández.		Manuel Doval Roel.
	Manuel Balbosa Soltero.		Manuel Martín Vicente.
	Manuel Dols González.		Manuel Pizarro Ganfunina.
Soldados de 2. ^a ...	Manuel Reyes Campos.		Manuel Robles Chillón.
	Magín Tarrida Parera.		Miguel Tabuena Buizán.
	Jorge López García.		Miguel Barbero Jiménez.
	Manuel Pérez Aguilar.		Mariano García García.
	Mariano Martínez Martade.		Octavio Auro Rodríguez.
	Pedro Medina Mejías.		Pascual Cámara Martín.
	Antonio Peña Bertolín.		Pascual Montañés Gabas.
	Emiliano Carvajal García.		Ponciano Montoya Martínez.
	Emilio Gisvert Villaplana.		Rafael Raso Crespo.
	Francisco García Ayala.		Raimundo Velasco San Juan.
	Faustino Martín Blanco.		Ramiro Merino Cuello.
	José Lozano Rosado.		Ricardo Landa Acosta.
	José Luna Gumarís.	Cornetas.....	Pedro Viladecás Alet.
	Juan Clemente Cubero.		Ruperto Pérez Cabo.
	Juan Gómez Moreno.	Soldados de 1. ^a ...	Eugenio Sánchez Baena.
	Juan Fernández Serrano.		Gonzalo Anciano Palomares.
	Julián Casales Barsena.		Andrés Bautista Martínez.
	Joaquín Ballester Castillo.		Antonio Molina Fernández.
	Joaquín Hernández Sabat.		Antonio Real Carreres.
	Jaime Planas Soler.		Antonio Ponce Monterde.
	Luis Serrano Martínez.		Antonio Melich Fiset.
	Leoncio Melal López.		Alonso Díaz Guerrero.
	Manuel Jurado Pesario.		Avito García Sanz.
	Manuel Arenas Arenal.		Ambrosio Sánchez Leal.
	Manuel Eseberri Renón.		Angel Posa Devega.
	Modesto Cambón Moreira.		Angel Toribio Pascual.
	Nicolás Oviedo Fernández	Soldados de 2. ^a ...	Avelardo Alvarez Salgado.
	Pablo Gómez Contreras.		Balbino Delgado Martín.
	Pedro Salmiento Redón.		Bartolomé Artola Turba
	Pedro Almendres García.		Carlos Emilio Gallego
	Ramón Visca Florencia.		Carlos Sánchez Sánchez
	Raimundo Bermejo Martín.		Augusto Clavijo Pérez
	Salvador Llovet Llador.		Benjamín Suspedra Repollé
	Santiago Monclús Charles.		Constantino Gutiérrez Díaz
	Tomás Marcos Agudez.		Celestino Durán Arnal.
	Vicente Escolar Renal.		Casimiro Núñez Velázquez.
	Valerio García García.		Cruzado Hernández López.
	Valero Pelegrín Peiró.		Casto Castro Fernández.

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Soldados de 2. ^a ...	José Monchis Mendivil. Antonio Asmarats Castellví. José Rama Parcedo. Severiano Tomás Agulló. Pedro Pintiel Laguna.	Soldados de 2. ^a ...	Dionisio Sevillano San Cruzado. Dimas Martín Pérez. Diego Sánchez Martín. Donato López Ciordia. Daniel Rodríguez Martín.
Cornetas.....	Antonio Camarero Iglesias. Francisco San Sebastián Rancero. Epifanio García Fernández. Macario Francisco Sacristán.	Corneta.....	Demetrio Muñoz Montero. Emilio Esparcia Ramírez. Eustasio Díaz Navas. Juan Crespo García.
Educando.....	Vicente Ledo Bouza. Blas Forte Agustín. Gabino Moral Gutiérrez. José Otegui Lavarría. Miguel Rey Díez.	Soldados de 1. ^a ...	Salvador Frías Pino. José López Sánchez. Alonso López Rodríguez. Ambrosio Polo Ramos. Luis Fernández Fernández.
Soldados de 2. ^a ...	Ángel Jiménez García. Daniel Sanz Román. Manuel Alcaide Gálvez. Pedro Aragón Braza. Enrique Heredia Morales.		José Iglesias Adame. Asensio Crespo Fernández. Rafael Sis Montero. Antonio Caballero Lara. Antonio Jiménez Mudo.
Cornetas.....	Faustino Martínez Sanz. Bautista Galarza Domenech.		Tomás Cobos Ruiz. Baltasar Franco López. Blas Bautista García. Bernardo López Gutiérrez.
Soldados de 1. ^a ...	José Rosa Soto. Esteban Llucía Tomás. Cristóbal Pons Galandí. Enrique Merino Palomino. Pedro Martínez Herrero. José Garnier Martínez. Rafael Alcoer Martínez. José Santacrú Gomis. Delfín Clemente Moreno. Vicente Illa Arnal. Faustino Casado Gómez. Pedro Aber Urbani. Jerónimo Mezo Fernández. Serafín Camarasa Valero. Gabriel Farreiro Tejeiro. Francisco Flores Rodríguez. Miguel Almiras Biota. José Ibáñez Alemán. José Paz López. José Campos Estellas. Raimundo Rosa Hernando.		Félix Pérez Díaz. Juan Tamayo Moreno. Julio Sierra Mira. Sergio Navarro Trespaderne. Manuel Rodríguez González. Raimundo Vega Ponce. Faustino Torralvo Agudo. Félix Canedo Reglero. Felipe Jimeno Ratia. Francisco García López. Juan Francés Luna.
Soldados de 2. ^a ...	Tomás Contreras García. Ricardo Usino Collado. Benito Quintas Sojo. Silverio Izquierdo Megarsa. Vicente Mayol Palarde. Pedro Goñi Orequieta. Ángel Escasúa Pino. Domingo Ramón Dols. Ángel Segovia Jiménez. Atanasio Serrano Moreno. Baldomero Domingo Jinesta. Felipe López Torres. José García Zaballía. Mariano Alfonso Reyes. Vicente Llonar Fabra. Vicente Escobar Sanchí. Inocente Hontoria Hernando. Manuel Asuero Núñez. Andrés Macías Ponce. Santiago Rodríguez Cabeza.	Soldados de 2. ^a ...	Ramón Jáuregui Linares. Francisco Carbonell Benlló. Luis Navaridas. José Ramírez Pérez. Francisco Gómez García. José Gómez Gallego. Gregorio García Box. Joaquín Arias Lavadía. Ricardo Alvarez Barriada. Tomás Aquino Moreno. Violante Jiménez Bartolomé. Rufino Gómez García. Antonio Arambro Arrubarrena. Victorio Delgado Ortega. D. Juan Soria Delmalmot Luis Rodríguez Naiveras. Alfonso López de Paz. Leopoldo García Ruiz. Rafael Pajuelo Moyano. Antonio Montiel Hierro. José Amor Prieto. Antonio Moya Marín. Tomás Martín Benito. Emilio Salzoso Paguillo. Matías Gutiérrez Marcos. José Taboada Ponte. Marcos S. Antonio. Vicente Cebrían Puchol. Prudencio Dediago Torregón. Manuel Jiménez Molina. Casimiro Villaverde Martín. Pedro Saborido Barrio Primo Calvo Herranz. Pelayo Salgado Pérez. José Sánchez Ruiz.
Corneta.....	Vicente Santamaría García. Eusebio Mozo Sierra.		
Soldados de 1. ^a ...	José López Iglesias. Sebastián Pérez Caballero. Antonio Jiménez Gijón. Antonio Tamayo Molina. Basilio Sandren Martín. Balbino Muñiz García. Eladio Fernández Arinea.		
Soldados de 2. ^a ...	Emilio Antón Pedrón. Antonio Rojas Ruiz. Francisco Mateo Jiménez. Francisco Aguilera Conde. Francisco Román Barragán. Francisco Morales Pozuelo. José Herranz Izquierdo.		

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Sargentos	José Castillo Rodríguez. Ginés Martínez Jibar. Francisco Vargas Romero. D. José Piñeiro Gabarrón. Francisco Valera Bracho. Celedonio Negrillo Corón. D. Francisco Martos Moreno. Antonio Benítez Durán. D. Manuel González López. Francisco Bayona García. Ramón Barcía Blanco. Antonio Rivas Moreno. Demetrio García Bailo. Antonio Guerrero Martín. Francisco Rodríguez Lezama. Andrés Gutiérrez Trujillo. Antonio Arjona García. Manuel Madroño Rubio. Antonio Velasco Crespo. Antonio Méndez Quevedo. José Ceballos Montañó. Siro Ibáñez Anquiano. Francisco Montilla Villar. Enrique Rodríguez Aguilar. Enrique Arcos Rincón. Francisco Ríos Blanco. Ramón Amador Mayayo.	Cabos	Serafín González Durán. Vicente Arnau Velando. Bartolomé Capado Dios. Antonio Ardila García. Manuel Recio Rodríguez. Enrique González Falacho. Domingo Alvarez López. Bernabé Calderón Pérez. Fernando Rodríguez Aguila. José Rejano Quevedo. Luis Aguilar Pemet. Pedro Ruiz Bentós. Inocente Martín Barcos. Antonio Valerio Expósito. José Vicente Jiménez. Miguel Martínez García. Lázaro Hervás Cosar. Nemesio Esteban Clemente. José Sánchez Martínez. Virgilio Llorente Parodí. Miguel Costabella Torres. Rafael Hita Donaire. Eugenio Gallego Abril. Isaac Molina Robles. Juan Martín Pintor. Ramón González Pamiera. Robustiano Sánchez Sánchez.
Maestro de banda.	Juan Lleó Peña.	Soldados de 1.ª	Antonio Gallego García. Aureliano Guil Matarín. Rufino Iglesias Morínigo. Antonio Mateo Auliach. Martín Castillo Soler. Francisco Ifré Benet. Melquiades Vara Sandiu. Manuel Sánchez Pedrido. Feliciano Montero Talabán. Manuel Mira Prieto. José Rúa Calderón. Antonio Vico Serrano. Antonio García Angulo. Nicolás Pérez Rivas. Julían Mendoza López. Luciano Suárez González. Agustín Freiro Ferrer. Antonio Guinar Pagués. Avelino Amorín. Antonio Villar Torres. Antonio Piñán Hernández. Antonio Gallego Santos. Antonio Forgues Mendoza. Anselmo Beltrán Irollanos. Antonio Lucena López. Agustín González Ríos. Antonio Gómez Martínez. Antolín Rodríguez Nieto. Angel López Mañes. Benjamín Ruiz Larreta. Bartolomé Bautista López. Benigno Rivas Amión. Camillo Fernández Rojo. Cipriano Montoya García. Ciriaco Rodrigalón Ortega. Celestino Pérez Pardo. Dionisio Plaza Mogallón. David Alvarez. Diego Zapata Sánchez. Eladio Calatayud Gómez. Estanislao García Martínez. Eulogio Rivas Amarillo. Francisco Sanz Fulgencio. Francisco Cortés González. Fructuoso Rodríguez Torralva. Lorenzo Bosch Gómez. Francisco Castillo Sánchez. Francisco Tortosa Ojeda. Francisco Almentero Ruiz. Gregorio Pajares Gil. José Rius Hirrero.
Músicos de 1.ª ..	Manuel Abad Muñoz. Francisco Valderrama Royo. Ramón Castrillo Iglesias. Francisco Bosch Salón. Avelino Guillén Tavares.		
Idem de 2.ª	José García Vicente. Manuel Lara Juliana. Rafael Flores Herrero. Enrique Bustamante Varca. Rafael Guerrero Ramírez. Antonio Sevilla Ortega. Anastasio Fariñas Torres. Juan Bravo Mateo. Antonio Prado Fabián. Antonio Amador Mayayo. Amador Montero Sánchez. Pedro Comas Barnés. Carlos Hernández Benito. Angel Andrade Hurtado. Braulio González de Hita. José Bueno Gómez. Enrique Granados Bertiel. Mariano Trupita Verbeu. Emilio del Río García. Justo Benlloch Guillot. Alejandro Serrano Muñeca. Nicolás Fernández Rodríguez. Pedro Ruiz Díaz.	Soldados de 2.ª	
Cabos	Vicente Pardo Bosch. José Galiénez Jiménez. Constancio Nieto Alonso. Diego Hernández Márquez. D. Salvador Cayuela Romero. Rafael Lázaro Varela. D. Juan Añino O. de Saracho. José S. Emeterio Roscón. Francisco Oliva Carrere. Antonio Blaya Susarte. José Cillero Santos. José Pertíñez Ramos. Antonio Pérez Sancho. José Ramírez Martín. Félix Carrasco García. Carlos Expesate Vega. Felipe Gallardo Linares. Francisco Orduña Ruiz. Ramón García Torres. Francisco Pérez Sánchez. Serafín Falla Sola. Alejandro Rubio Vela.		

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Soldados de 2. ^a ..	José Hernández Solano. José Campillo Antón. Miguel Ruiz Infantes. Pedro Navas Quintero. Vicente Díaz González. Antonio Jiménez Valdés. Andrés Bucción Gallego. Antonio Rodríguez Cuevas. Andrés Bermúdez Ruiz. Andrés Castell Ceresuelo. Antonio Ulbarte Ferré. Antonio Fernández Arístegui. Angel Fernández. Amador Rodríguez Gauzo. Bienvenido Marín Torrecillas. Blas Aznar García. Dositeo Castro Vázquez. David Martínez Perolmo. Darío Oroz Zubieta. Eliás Marín Garrido. Felipe Roberto López. Francisco Jiménez Gómez. Francisco Soto Martínez. Faustino Fraile García. Francisco Huete Muñoz. Francisco Fernández Ruiz. Francisco Carrascal Mena. Felipe Aguiló Ferrals. Francisco Olivera Fallano. Feliciano Sanz Monedero. Fructuoso García García. Gumersindo Martín García. Gonzalo Trujero González. Eliodoro Fernández León. Hilario Ruiz Parra. Honésimo Ruiz Ruiz. Juan Martínez Guído. José López Muñoz. José García Andrade. Juan Magdaleno González. José Perol Reverter. José López Torrecilla. Luis Reverendo Aparicio. Miguel Molina Ruiz. Miguel Mateo Pérez. Modesto Nazario de la Cruz.	Soldados de 2. ^a ...	Julián Izquierdo Desgracia. Luciano Rivas Medina. Luis Cerdán González. Manuel Abasols Fernández. Manuel Calzado Ruiz. Manuel García Rocas. Miguel Redondo García. Pedro Novial Cambredo. Severo Torres Sanz.
Corneta	Darío Oroz Zubieta. Eliás Marín Garrido. Felipe Roberto López. Francisco Jiménez Gómez. Francisco Soto Martínez. Faustino Fraile García. Francisco Huete Muñoz. Francisco Fernández Ruiz. Francisco Carrascal Mena. Felipe Aguiló Ferrals. Francisco Olivera Fallano. Feliciano Sanz Monedero. Fructuoso García García. Gumersindo Martín García. Gonzalo Trujero González. Eliodoro Fernández León. Hilario Ruiz Parra. Honésimo Ruiz Ruiz. Juan Martínez Guído. José López Muñoz. José García Andrade. Juan Magdaleno González. José Perol Reverter. José López Torrecilla. Luis Reverendo Aparicio. Miguel Molina Ruiz. Miguel Mateo Pérez. Modesto Nazario de la Cruz.	Tambor.....	Manuel Guimeral Puig. Antonio Ramírez Jiménez. Antonio Gómez Lorente. Antonio Gambara Alvarez. Agustín Idico Abadit. Bernardino Villada López. Cesáreo Muriano Martín. Deogracias Martín Castañeda. Emilio González García. Francisco Frada Alba. Francisco Martín Arrebola. Francisco Hernández Pérez. Felipe Bravo Bravo. Faustino Duende Salmonete. Gregorio Fraile Pascual. Gregorio Iglesias Antolín. José Torres Durán. José Barragán Barroso. José Chaparro Martínez. José Vispe Sabaturrí. Juan Mendoza Cabrera. Juan Solano Pérez. Juan Aguilera Caballero. Juan Hernández López. Juan Royo Virgos. Joaquín Rodríguez Fernández. Jesús Hernández Sánchez. Justo Arias Rebollar. Luis Larrosa Buil. León Mora Barahona. Manuel Patro Martínez. Martín Virlanga Corazo. Matilde Torra Argelí. Nemesio López Ramajo. Nicolás Vargas Contreras. Pedro Martín Plazas. Pedro García Sanz. Pascual Rivas Seijo. Pablo Fernández Puertas. Peladio Descárraga Redocin. Vicente Cerdán Gabián. Valentín Solís y Fons. Vicente Sierra Cabezas. Valeriano Ortega Atienza. Juan Valera Bracho. Angel Alvarez López. Alfonso Guzmán Vitoria. Atanasio Benito Marcos. Casimiro Villegas Rivero. Cristóbal Vera Isidoro. Daniel Durán Flores. Fausto Borens Sotistegui. Florencio Hurtera Isólagui. Francisco Casado Muñoz. Francisco Alfonso Valles. Genaro Rivas Ayuso. José Herrero González. Cándido Goñi González. Juan Aguera Madial. José Penela Truanes. Julio Redondo Saez. Blas Morilla Rentero. Fernando López Yagues. Julián Navas Alonso. Luis Escalona Campos. Juan Turnieles Turnieles. Vicente Pizjuan Gisber. Manuel Díaz Morales. Mariano Izquierdo Jiménez.
Soldados de 2. ^a ...	Miguel Desgracia Cerdán. Narciso Riolobero Izquierdo. Gonzalo Valls Guanter. Julio Vallejo Aliaga. Andrés Pavón Martín. Antonio Muñoz Zaragoza. Antonio Romero Avila. Arnaldo Saura Mestre. Arturo Martínez García. Bartolomé Aibar Carmona. Benigno Taijón Rodríguez. Bernardo González González. Ciriaco Lozano Gabaldón. Cristóbal Gómez Pérez. Deogracias Gonzalo Checa. Heliodoro Ramón Peláez. Eusebio Herrieta Arrezubieta. Fausto Mendivil Mendivil. Feliciano González González. Federico Guillerón Ricondo. Fernando Romero Zambra. Fernando Ruiz Gordo. Francisco Azañón García. Francisco Espiú Sánchez. Francisco García Sarabia. Francisco Morla Colomer. Francisco Vizcaíno Martínez. Gil Sánchez López. José González Alet. José Orosa Aros. Juan Beltrán Fartés. Juan Moreno Delgado.	Soldados de 2. ^a ...	

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Soldados de 2. ^a ...	<p>Miguel Asensio Sánchez. Pablo Antolín García. Pedro Ramón Maulleo. Pedro Muñoz Muñoz. Ricardo Lozano Paredes. Regino Serrano Sancho. Salvador Gilabert Cabo. Santiago Ruiz Expósito. Víctor Sandino Martín. Tomás Albiol Sánchez. Vicente Lorenzo Alarcós. Eustagiano Morlas Villamediano. José Blanco Rosado. Juan Manzano Gallego. Antonio Saborío Rodríguez. Alejandro Capús Claverie. Andrés Trejo Martín. Agustín Esteban Esteban. Amador Quesada López. Amancio Pardo Alet. Antonio Buisán Calero. Antonio Luque Bermúdez. Antonio González Peregrino. Antonio Méndez Taveró. Antonio Vicente Mateos. Aquilino Matamoros Ortega. Baudilio Vázquez Felipe. Camilio Artiaga de Julián. Cándido Gudiño Martín. Canuto Pérez Pegensutes. Domingo Suñel Melio. Emilio Hernández Hernández. Emilio Miguel Escobedo. Emilio Fernández Antuña. Félix Luengo Muñoz. Fructuoso Marcos Martínez. Fulgencio Romero Jiménez. Germán Esteban Esteban. Gregorio Martínez Soto. Jesús López Vázquez. Joaquín Gascón Toribio. José Cristóbal Arrosamena. José Galán Pérez. José Herrera Verdala. José Martínez Ruiz. José Segundo Robles. Juan Díaz Alonso. Juan Galán Solís. Juan Lillo España. Lisardo Sánchez García. Manuel Marcos Henás. Manuel Rodríguez Valero. Manuel Vicente Izquierdo. Pedro Berreteaga Llona. Pablo Díaz Castellano. Antonio Díaz Guimes. Antonio Castillo Jiménez. Guillermo Sierra San José. Hipólito Martínez Urdián. Antonio Hueso Bernal. Antonio Rodríguez Alvarez. Angel Muñoz Melara. Agustín Sabater Carreras. Basilio Gómez Lara. Clemente Torres Iduarte. Diego Andrade Domingo. Domingo Prades Bouxt. Ezequiel Letona Ortiaga. Francisco Molina Montes. Francisco Redondo Solana. Francisco Manzanera Carrillo. Francisco Blanco Carrasco. Francisco Oliver Hernández. Florentino San Pedro Pastor. José Benítez Vallejo. José Millán Mimbbrero. José Llorente Lázaro.</p>	Soldados de 2. ^a ...	<p>José Morales García. José María Jiménez. José Descárraga Soler. José Sánchez Rivero. José García Gómez. José Blanco Sánchez. Juan Parra Prieto. Juan Jimeno Mendoza. Juan Acuña Blanco. Julián Herrador Padilla. Jaime García Gomara. Luis Planes Ferrer. Manuel Liguete Andrés. Manuel Collado Merino. Miguel Liguete Calvo. Maximino Jiménez Moreno. Nazario López López. Pedro Serrano Toledano. Pablo Olmedo Rodríguez. Rafael Valverde García. Rogelio Rivas Moreno. Santiago Sánchez Muñoz. Tomás Serrano Pedro. Julián Martín Biel. Acilo Delgado Sánchez. Antonio Gómez Cárceles. Amancio Moreno González. Angel Martínez Martínez. Andrés Martín Palomo. Antonio Pérez Castillo. Antonio Godoy Godoy. Bernardino Jiménez Morja. Claudio Goñi Ivón. Clemente Barterra Igorri. Cristóbal Pombo Pombo. Demetrio Olivares Herrán. Desiderio González Rocas. Juan Argente Bug. Feliciano Torrijos Marcos. Eloy Risco Sevillano. Faustino Valles Hernández. Fausto Esteban Martín. Francisco Pérez Sánchez. Gerardo Carnicer Medina. Ginés Martínez Cervantes. Genaro Martínez Peláez. Hilario Armando Expósito. Ignacio Cedrún Nieto. Jaime Vilaró Mercader. José Sánchez López. José Morate Vilches. Juan Gargallo Sanguesa. Juan Meneses Meneses. Julián Clemos Halleta. Juan Cortazar Arizmendi. José Ponea Bosch. José Sánchez Martín. Mariano Moreno Marlasco. Matutino Expósito. Maximiliano Abellan Buendía. Marciano Hernández Alonso. Miguel Gómez Blanco. Pedro Oliden Fernández. Pedro Olmedo López. Rafael Jiménez Sánchez. Román Pérez Sánchez. Tomás Martín Santiago. Valentín Calvo Revilla. Alfonso Mulero Mira. Adrián Alvarez Gil. Juan Pérez Rodríguez. Antonio Roca Feliú. Antonio Lamazares Patán. José Jiménez Algarte. Cipriano Guillén Romo. Eugenio Bermejo Pérez. Faustino Rodrigo Ruiz. Faustino Roda Gasque.</p>

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
	Fidel Sánchez Marín. Francisco Alcaide Navarrete. Jaime Carbó Sicé. Francisco Sabater Llar. Francisco Castillo Sanz. Francisco Cerdón Velasco. Gregorio Rodríguez Solanilla. José Durán Aznar. José Sánchez Toraño. José Martínez Alcolea. José Martínez Guarisa. Juan Parrilla Bonet. Santiago González García. Venancio Domínguez Pérez. Marcelino Baigorrotegui Ugarte. Manuel Rejo Núñez. Juan Pagán Rojo. Juan Navarro Espada. Pascual Cobarro Caballero. Manuel Sanmartín Porcal. Pedro Hernández Martínez. José Llazo Valverdú. Juan Rodríguez Pérez. Luis Casquero Castro. Adolfo Gaiza López. Antonio Fernández González. Daniel Elso Blasco. Francisco Salvatierra Garcés.		Francisco Martínez Ruiz. Feliciano Iniesta Moya. Fausto Villanueva López. Ildelfonso Yepes Nortés. José Villagrasa Grúa. José Aguila Reyes. José Escaltón Rodríguez. José Rodríguez Prieto. Juan Culebra Sanz. José Trujillo García. José Morente Llamas. Juan Dols Martínez. José Castella Costa. Julián Astorga Sáez. Joaquín Boira Bosch. Manuel Villa Roca. Manuel Baldera Iben. Manuel Colsian Pons. Nicolás Merino Merino. Nazario Maldonado Martín. Pedro Castaño Villanueva. Pedro Abad López. Ricardo López Lagoa. Segundo Mesa Reyes. Segundo Escinice Mugueta. Tomás Serna Pachón. Andrés Mediano Rubio. Juan Pérez Vivancos. Ramón Martínez Contreras. Angel Daide Ucea. Angelino Gutiérrez Pérez. Arturo Berma Lerma. Basilio Sanz Escalada. Bernardino Herrero Perál.
Soldados de 2. ^a ...	Antonio Velasco Carnicer. Antonio Benegas Casanovas. Antonio Ramírez Morales. Antonio Alarcón Martínez. Bautista Legoes Barbarroja. Cándido Ledesma Baen. Constantino Arián Arenas. Demetrio Honorato Expósito. Damián Hernández Sandoval. Enrique Ayllón de Julián. Edilberto Baquero Montoya. Fernando Méndez Noralió. Félix Castro Rosado. Francisco Planella Viralta. Francisco Ruiz Perea. Gerardo López Abad. Gumersindo Pérez Abad. Ignacio Laflor Jiménez. Pedro Albacete Carmona. José Almansa Cero. José Enrique Sánchez. Juan Fernández Alcalá. Julián Manzanares Polo. Juan Navas Ruiz.	Soldados de 2. ^a ...	Diego Molina Aranega. Segundo Escinice Mugueta. Dionisio Aguado Domínguez. Eusebio Moreno Litón. Elías Cano Soto. Francisco Blanco Lara. Darío González Rodríguez. Esteban Seda Caballer. Felipe Ruiz Rodríguez. Gabriel Fuster Antolín. José Montejo Fernández. Juan Márquez Maurillo. Juan Losa Alvarez. Juan Durán Martínez. Juan García Moreno. Juan Barquero Martínez. Pedro Toca Cano. Eusebio Fuentes Pérez. Jesús García del Campo. Joaquín Espiluez Acul. Jaime Abad Urrea. Manuel Sánchez Martín. Serafín Tato Faro. Pedro Suárez López. Antonio Ríos Blanco. José Alsina Bosch. José Marchante Guevara. Eusebio Hernández García. Manuel Valles Prenantes. Juan Fernández Trivas. José Joven Hernández. Manuel Faz Montesinos. Joaquín Gisbert Aubat. Esteban Herráiz Moya.
Corneta.....	Joaquín Fabra Cubir. Julián García Pérez. Luis Gutiérrez Muñoz. Luis Pardo Soto. Manuel Calderón Forte. Manuel Martínez Quesada. Miguel Ferrer Gil. Nazario Gil Bautista. Pedro Ingelmo Sánchez. Pedro Muigot Izquierdo. Ramón Benavarre Vigo. Simón Cebrían Serrano. Sebastián Castaño González. Santos Rábagos Barolas. Tomás Bourás Agüera. Valentín Paternani Iza. Agustín Querol García. Agustín Alvarez Jiménez. Agustín Mas Garreta. Bernardo Martínez Vega. Bartolomé Almazán Cobos. Bartolomé Sánchez Ruiz. Cesáreo Hernández Calvo. Domingo Muñoz Escrich. Francisco García Montes. Eusebio Esteban Esteban.	Sargento..... Cabo..... Soldado de 1. ^a Idem de 2. ^a Corneta..... Soldado de 2. ^a Corneta..... Soldados de 2. ^a ...	Saturnino Casado Obispo. Pedro Vargas Escolar. Rafael Hexojo Baena. Pedro Padilla Martínez. León Sanz Lingote. Joaquín Rey Lopera. Cristóbal García Martín. Feliciano Sierra Alonso. Adolfo Pérez Carrasco. Antonio Gómez Martínez.

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Soldados de 2. ^a ...	Diego Pozos Jiménez. Santiago Navarro Navarrete. Sebastián Torres Utrera. Albano Rubió Fernández.	Artilleros de 2. ^a ...	Valero Zapater Alegre. Claudio Lorenzo Pérez. Alfonso Toribio Priesgo. Francisco Villa Olle. José Perpiñán Conesa. Fernán Lombistos Puértolas. Tomás Lera Rodríguez.
COMANDANCIA ARTILLERIA DE CEUTA		REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA DE CEUTA	
Sargentos.....	Juan Moyano Becerra. Alfonso Navas Vázquez. Saturnino Rueda Fernández. Modesto Delgado Salcido. Nicolás Jiménez Olmedo. Ildefonso Martínez González. Juan Trinidad Leiva. Francisco Alcántara Correa. Miguel Carreño García. Salvador Ruiz Prados. Vicente Almenara Valle. Andrés Gil Villanueva. Manuel Alcázar Alvarez. Hilario Tomás Gil. José Landete Abarca. Carlos Díaz Croces. Julio Navas Vázquez. Manuel Cruz García. Frabiciano Baranda Salazar. Bernabé González Romero. Manuel Losada Tallos.	Sargentos.....	Manuel Cuevas Enriquez. Francisco Campodarbe Vilellas. Francisco Pujazón Saldaña. Juan Saez Cruz. Francisco Alvarez Roca. Bernabé Ramírez Serrano. José Fernández Ruiz.
Cabos.....	José Pérez Silva. Leovigildo Alonso Hornillos. Miguel Perujo Toscano. Antonio Toscano Romero. Francisco Gómez González. Telesforo Sánchez Torres. Ramón Alonso Alonso. Antonio Robledo Silva. Julián Orcajo Antorán. Rosendo Don Clavé. Marcelino Alvarez García. Sebastián Maestre Martínez. Francisco Muñoz Villegas. José Ordóñez Ordóñez.	Ajustador.....	D. Emilio Pérez del Camino.
Artilleros de 1. ^a ...	José Yepes Vilar. Diego Sánchez Auñón. Ramón Cortada Bonet. Antonio Arces Novo. Vicente Hernández Dengra. Pedro Rodríguez Latorre. Félix Franco Isanz. José González Sánchez. Antonio Urquiza Villalobos. José Puig Mouriscot. Victoriano Gil Blanco. Manuel Díaz Cabaña. Cruz Pérez Segura. Eleuterio Sobrado Castro. Feliciano Nasarre Savierre. Joaquín Berrocal Díaz. Antonio López Sierra. Alejo Muñoz Galán. Andrés Caballero Garnica. Salvador Pirda Alay. Nicolás Valderas Gómez.	Herrador de 1. ^a ...	D. Domingo Villanueva Bertolín.
Artilleros de 2. ^a ...	José Ferrán Fagés. Nicolás Cano Díaz. Bautista Aimerich Conesa. Juan Padilla Navarro. Simplicio López López. José López Fernández. Manuel Sánchez García. Antonio Acosta López. Rafael Sala Ciof. Manuel Bullón Sánchez. Federico García Colón. Rafael Ramírez Ramiro. Juan Ballesteros Ballesteros. Pedro Zapater Alegre. Gabino Camacho Ruiz. Simón Fidalgo Rodríguez.	Obrero bastero....	Enrique González Pérez. Enrique Banda Moya. Pedro Rodríguez Pérez. José Cortés Camacho. Salvador Carrero Cruz. José Torralbo Torralbo. Vicente Alcázar Moreno. Julio Lobo Mejías. Pedro Peralbo Sepúlveda. Antonio Casas Reyes. Domingo Zas Incógnito. Francisco Escalante Gago. Manuel Liñárez Vázquez.
		Artilleros de 1. ^a ...	Francisco Salas Carrero. Rafael Iglesias Barroso. Andrés García Arroyo. Gumersindo Alonso García. Antonio Giraldo Elena. Antonio Vázquez Gambero. Antonio Camacho Morón. Antonio León Rodríguez. Antonio Guerrero Vázquez. Antonio Barreno Barroso. Antonio López Sánchez. Antonio Mas Anson. Aniano Jiménez Arroyo. Amador Agulla Martínez. Bernabé Guallar Marín. Cristóbal Herrero Reyna. Cristóbal Gallego Plaza. Diego Garrido Núñez. Eleuterio Orozco Alonso. Enrique Beltrán Martín. Eusebio Pallarés Such. Eduardo Maroto Motosis. Francisco Ortega Lobillo. Francisco Reinoso Moreno. Felipe Pérez López. Jerónimo Orozco Marchena. José Gavilán Gil. José Estrada Martín. José Tinoco Mera. José Soler Claramut. Juan Escobar Muñoz. Juan Toro Domínguez. Juan Avila Muñoz. Juan Miguel Pons. Ildefonso Leal Ortega. Luis González Ruiz. Lucas Rodríguez Leal. Manuel Domínguez García. Manuel Bellés Silvestre. Ramón Nonell Comas. José Delgado Merino. Francisco Martín Bueno. Antonio Manzano Castro. José López Guirado. Juan Gómez Cazalla. José Gutiérrez Vázquez.

Clases	NOMBRES
Cabos.....	Santos de Anta Núñez. Jerónimo Cuencá Pozuelo. Salvador Chacón Barrea.
Trompeta	José López Royero. Miguel Barrero Delgado.
Artilleros de 2.ª...	Eduardo Hernández López. Manuel Venegas Ajenjo. Tomás Páez Expósito. Angel Parra Ariza. Francisco Dávila Hidalgo. Juan de la Torre Haro. Juan Velasco Camacho. Juan Saborido Rodríguez. Manuel Alés Mercado. Manuel Molinero Campo. Manuel Jiménez Baro. Manuel Moreno García.
Artilleros de 2.ª...	Manuel Hernández Jiménez. Rodrigo Checa Moriana. Sebastián Parra Belmar. Arturo Martínez Bort. Francisco García Landeira. Francisco Zapater Pontes. José Gadea Meseguer. Juan Sánchez Martínez. Lucas Padró Salomé.
Sargentos.....	Manuel Aragón Guerrero. Segismundo Sánchez Aguado.
Ajustador.....	D. José Alonso Alonso. Juan Godoy Rivero. Juan López Moreno.
Cabos.....	Marcos Joves Closas. Germiniano Baldazo Abad. Antonio Terricabras Solernau. Juan Rubio Santisteban.
Artilleros de 1.ª...	Miguel Martín Cabrera. Antonio Bravo Florido. Juan Quesada Madrid. Antonio Jiménez Flores.
Artilleros de 2.ª...	Antonio Domínguez García. Francisco Sánchez Rodríguez. Roberto Juan Antonio Lorrice. Melchor Casals Fábregas.
Sargento.....	Andrés Páez Gavira.
Artilleros de 2.ª...	Antonio Caraballo Contreras. Rosario Gómez Carretero. Anastasio Gómez Martín.

Madrid 26 de marzo de 1913.—Luque.

Sección de Infantería

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis de la Viña González y termina con D. Federico Quirante Durán; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de abril próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Luis de la Viña González, excedente en la primera región.
- » Ramón Carrasco Maldonado, del batallón segunda reserva de Zamora núm. 96.
 - » Joaquín Galvache Robles, de la caja de recluta de Madrid núm. 2.
 - » Manuel González Pérez Villamil, de la caja de recluta de Alcalá núm. 5.
 - » Felipe García-Miranda y Rato, del batallón segunda reserva de Lucena núm. 23.
 - » Robustiano Garrido de Oro, de la caja de recluta de Barcelona núm. 63.
 - » Pablo García Yarte, excedente en la primera región y Escuela Superior de Guerra.
 - » José García Ibarzábal, del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20.
 - » Federico Quirante Durán, del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58.

Madrid 25 de marzo de 1913.—Luque.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar Comandante general de Larache, en comisión, al coronel de Caballería D. Manuel Fernández Silvestre, que actualmente ejerce el mando de las fuerzas expedicionarias en dicho territorio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el obrero forjador del 11.º regimiento montado de Artillería Vicente Nebot Bernot, solicitando le sea admitido renunciar al ascenso, cuando le correspondiera, á la categoría de herrador de primera clase, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 39); debiendo, no obstante, puesto que posee el oficio de forjador, sufrir el examen que, para el ascenso á dicha categoría de primera, previene el inciso 3.º del art. 9.º del reglamento de este personal, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1884 (C. L. número 381).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conferir el mando de

la Comandancia de Artillería de Cartagena, al coronel del arma, D. Mariano de la Revilla y Cifre, que se hallaba en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Miguel Rivas y Vivis, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para diferentes puntos de Francia, Suiza é Italia, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la Comandancia de Artillería de Ceuta Alfonso González Mimoso, nombrado auxiliar de Oficinas de tercera clase del Personal del material de Artillería por real orden de 4 del actual (D. O. número 52); el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el nombramiento hecho á favor del interesado, el cual continuará como sargento en la comandancia antes citada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, en situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, D. José Revuelta y Fernández, que ha cesado de prestar sus servicios en el Instituto Geográfico y Estadístico, como ingeniero geógrafo primero, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede en situación de reemplazo, con residencia en esa región, percibiendo el sueldo correspondiente desde el día 11 del actual, fecha en que cesó de percibirlo en su anterior destino, con arreglo á la real orden de 25 de agosto de 1893 (C. L. núm. 301).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó en 14 de febrero último á este Ministerio, promovida por el capitán de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Domingo Lizaur y de la Calle, en súplica de que se le conceda la bonificación del 50 por 100 sobre su sueldo correspondiente al mes de enero próximo pasado, que estuvo en Ceuta durante nueve días; teniendo en cuenta que dicho oficial fué baja en 1.º de dicho mes en la Comandancia de Ceuta y alta en la de Cádiz, según real orden de 30 de diciembre de 1912 (D. O. núm. 295), el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita. Asimismo ha tenido á bien disponer que, con arreglo á la regla 7.ª de la real orden de 8 de octubre de dicho año (C. L. núm. 194), se le reclame la bonificación correspondiente á los nueve primeros días del mes de referencia, por ser éstos los comprendidos entre el día 1.º de enero y la fecha en que embarcó para la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 13 de febrero último, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de Pamplona Buenaventura Fole Sáenz, en súplica de relief para el percibo de su paga del mes de septiembre próximo pasado, en que, hallándose con licencia por asuntos propios para Madrid, Barcelona, Logroño y Navarra, tuvo necesidad de detenerse en Zaragoza, donde intentó justificar la revista de comisario, sin que le fuera autorizado el justificante por no hallarse esta última capital comprendida en el pasaporte, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, á los efectos del art. 5.º del reglamento de revistas, practicándose la reclamación de los devengos que le corresponden en el mes de septiembre de 1912 en adicional de carácter preferente, en concepto de relief al ejercicio cerrado de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Ingenieros

ABONOS DE TIEMPO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán general de la cuarta región en 6 de febrero próximo pasado, promovida por el auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros, con destino en la Comandancia general de dicha región, D. Pablo Alfageme y López, en súplica de que le sea abonado, para los efectos de retiro, el tiempo que prestó sus servicios como escribiente eventual en la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, en analogía con lo concedido á los individuos del personal del Material de Artillería por real orden de 13 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 244), el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver, con carácter general, que á los individuos del personal del Mate-

rial de Ingenieros les sea de abono, para los efectos de retiro, el tiempo servido como empleados eventuales, á partir de los veinte años de servicios efectivos, que determina la real orden circular de 12 de mayo de 1877 (C. L. núm. 177) y, por consiguiente, que en vista de los certificados expedidos por los ingenieros comandantes ó primeros jefes de las dependencias donde hubieren prestado sus servicios, se proceda á la anotación en las respectivas hojas de servicios ó históricas del tiempo de abono correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

CESION DE TERRENOS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 21 de diciembre último, al cursar la instancia que eleva D. José Antonio García Sol, Presidente del Real Club Astur de regatas de Gijón, en súplica de que se concedan en usufructo á aquella Sociedad los terrenos en donde se halla enclavada la batería de San Pedro, situada en el cerro de Santa Catalina de dicha ciudad, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, continuando los citados terrenos siendo de la propiedad del Estado y con la condición de que este Ministerio podrá dar por terminada la cesión cuando lo estime conveniente, quedando á beneficio del ramo de Guerra todo lo que se hubiera construído y sin que en ningún caso ni por ningún concepto pueda reclamar indemnización alguna la Sociedad concesionaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro de obras militares de nuevo ingreso D. Lorenzo Rosell y Casals, pase destinado á la Comandancia de Ingenieros de Pamplona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 22 del mes próximo pasado, referente á la adquisición de materiales por la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, durante un año y tres meses más y fundado en la excepción del caso 1.º del art. 56 de la ley de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á la mencionada Comandancia para adquirir por administración los aludidos materiales durante el plazo indicado, que principiará á contarse desde el día que expiró la autorización anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Málaga, 17.205 pesetas, con destino á las obras necesarias en el cuartel de la Trinidad de dicha plaza, para aparcar el material regimental y alojar el ganado del Cuerpo que lo ocupa (núm. 1.212 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma hacienda baja de 2.510 pesetas en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Reparación de la traída de aguas de la acequia de San Telmo al hospital militar de la Victoria» (núm. 1.067) y de 14.695 pesetas en lo concedido á la obra «Instalación de un consultorio médico-quirúrgico» en la parcela de terreno propiedad del Estado, contigua al hospital militar de la plaza (número 1.151).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 19 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Sevilla, 37.202,24 pesetas, con destino á las obras siguientes: «Habilitación de los barracones del cortijo de Pineda para hospital de coléricos» (núm. 1.201 del L. de C. é I.), 4.820 pesetas; «Hospital militar» (núm. 1.293), 8.000 pesetas; «Reparaciones en el cuartel del Carmen» (núm. 1.294), 8.600 pesetas, y «Proyecto adicional al del cuartel de Zapadores-minadores» (núm. 1.322), 15.782,24 pesetas; obteniéndose la referida suma total hacienda baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra de «Pabellones para un general y siete coroneles en los almacenes, frente á la Torre del Oro» (núm. 600 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar maestro de obras militares, con sueldo de 2.000 pesetas, al aspirante aprobado D. Lorenzo Rosell Casals, procedente de la clase de paisano, el cual ha demostrado la aptitud necesaria durante el período de prácticas á que en la Comandancia de Ingenieros de Pamplona ha estado sometido, con arreglo á

lo dispuestos en los artículos 55 y 56 del reglamento para el Personal del Material de Ingenieros aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

ALUMBRADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar la reunión de la Junta reglamentaria que ha de determinar el número de luces extraordinarias que juzgue indispensables para el conveniente alumbrado de las fuerzas destacadas en el polígono de Retamares, conforme solicita V. E. en su escrito de 7 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar definitivamente escribiente del Cuerpo au-

xilair de Intendencia, al provisional, sargento de la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Julián Ruiz Martín, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para el desempeño de su cometido; debiendo disfrutar de la efectividad de 17 de agosto último y continuar destinado en la Subintendencia militar de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de octubre y 29 de noviembre último, desempeñadas en los meses de enero á octubre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Ignacio Cebollino Maroto y concluye con D. José Cañada Pera, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del egre- mento ó real or- den en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Invertidos...	Obsér- vaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE ENERO DE 1912												
Reg. Inf. ^a Saboya, 6...	1.er teniente.	D. Ignacio Cebollino Maroto...	10 y 11	Melilla... Málaga.....	Hacer efectivos libramien- tos	30	enero.	1912	31	enero.	1912	2		
		MES DE FEBRERO 1912												
Reg. Inf. ^a Saboya, 6..	1.er teniente.	D. Ignacio Cebollino Maroto...	10 y 11	Melilla... Málaga.....	Hacer efectivos libramien- tos.....	18	febro.	1912	23	febro.	1912	6		
Idem Vad Ras, 50.....	Otro.....	» Valeriano Rubio Losada....	10 y 11	Idem... Idem.....	» Cobrar libramientos.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3		
Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Capitán... »	» Federico Berenguer Fuster.	10 y 11	Idem... Idem.....	» Cobrar libramientos.....	4	idem.	1912	7	idem.	1912	4		
		MES DE MARZO DE 1912												
Reg. Inf. ^a Saboya, 6...	1.er teniente.	D. Ignacio Cebollino Maroto...	10 y 11	Melilla.. Málaga.....	Hacer efectivos libramien- tos.....	30	marzo.	1912	»	»	»	2	Continúa.	
Idem Vad Ras, 50.....	Otro.....	» Valeriano Rubio Losada....	10 y 11	Idem.... Idem.....	» Cobrar libramientos.....	1	idem.	1912	5	marzo.	1912	5		
Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Capitán.... »	» Federico Berenguer Fuster.	10 y 11	Idem.... Idem.....	» Cobrar libramientos.....	5	idem.	1912	9	idem.	1912	5		
		MES DE ABRIL DE 1912												
Reg. Inf. ^a Saboya, 6..	1.er teniente.	D. Ignacio Cebollino Maroto...	10 y 11	Melilla... Málaga.....	Hacer efectivos libramien- tos.....	30	marzo.	1912	7	abril..	1912	7		
Idem Vad Ras, 50.....	Otro.....	» Valeriano Rubio Losada....	10 y 11	Idem... Idem.....	» Cobrar libramientos.....	6	abril..	1912	10	idem.	1912	5		
Bón. Caz. Tarifa, 5. ...	Capitán... »	» Santiago González Tablas..	10 y 11	Idem... Idem.....	» Cobrar libramientos.....	6	idem.	1912	10	idem.	1912	5		
		MES DE MAYO DE 1912												
Brigada disciplinaria...	1.er teniente.	D. José Billón Estelrich	R. O. 10 febrero 1911 (D. O. número 86).	Melilla... Madrid	Asistir al concurso para in- greso en la Escuela Su- perior de Guerra.....	23	mayo.	1912	»	»	»	9	Continúa.	
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.	2.º teniente.	» José Asensio Tarrado.....	10 y 11	Idem.... Idem.....	Concurrir á exámen para	18	idem.	1912	»	»	»	14	Idem.	
Idem San Fernando, 11	Capitán. ... »	» Francisco Montejo Urioste..	10 y 11	Idem.... Idem.....	id. id.....	22	idem.	1912	»	»	»	10	Idem.	
		MES DE JUNIO DE 1912												
Brigada disciplinaria...	1.er teniente.	D. José Billón Estelrich	R. O. 10 febrero 1911 (D. O. número 86).	Melilla... Madrid	Asistir al concurso para in- gresar en la Escuela Su- perior de Guerra.....	23	mayo.	1912	11	junio.	1912	11		
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.	2.º teniente..	» José Asensio Tarrado.....	10 y 11	Idem... Idem.....	Concurrir á exámen para	18	idem.	1912	11	idem.	1912	11		
Idem San Fernando, 11	Capitán.... »	» Francisco Montejo Urioste..	10 y 11	Idem.... Idem.....	id. id.....	22	idem.	1912	12	idem.	1912	12		
		MES DE JULIO DE 1912												
Reg. Caz. Lusitania, 12.º Cab. ^a	Capitán.....	D. Segundo Díaz Herrera.....	24	Melilla... El Pardo . . .	Recoger y conducir caba- llos.....	1	julio..	1912	17	julio.	1912	17		
Com. ^a Art. ^a Melilla....	1.er teniente.	» José Bermúdez de Castro...	24	Idem.... Málaga.....	Conducir tropa destinada á Larache.....	29	idem.	1912	»	»	»	3	Continúa.	
		MES DE AGOSTO DE 1912												
Plana Mayor de las tro- pas de policía indígena	1.er teniente/ Infantería)	» Federico Rodríguez Padilla..	R. O. co- muni- cada de 4 mayo 1912	Idem... Diferentes posi- ciones del te- rritorio.....	Auxiliar de la revista men- sual de armamento y en la representación de la mayoría como oficial de almacen.....	27	idem.	1912	31	julio..	1912	5		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Regla- mento o Reales Órdenes en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Invertidos...	Oser- vaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Men	Año		
Inf. ^a , Habilitación de clases.....	Capitán.....	D. José María de Borbón y de la Torre.....	10 y 11	Melilla...	Oviedo y Trubia	Visitar y estudiar las fá- bricas de armas de di- chos puntos.....	22	julio..	1912	»	»	»	10	Continúa.
Comandancia de tropas de Intendencia	M. ^o armero.	» Manuel Suárez Cimadevilla.	R. O. co- muni- cación del Ejército 4 mayo último	Idem....	Avanzamiento Nadory Zeluán	Pasar revista de armamen- to á las mías de policía indígena....	29	idem	1912	»	»	»	3	Idem.
		MES DE AGOSTO DE 1912												
Com. ^a Art. ^a Melilla....	1. ^{er} teniente.	D. José Bermúdez de Castro...	24	Melilla...	Málaga.....	Conducir tropa destinada á Larache.....	29	julio..	1912	1	agosto	1912	1	
Plana Mayor de las tro- pas de policía indígena	1. ^{er} teniente Infantería.	» Federico Rodríguez Padilla..	R. O. co- muni- cada 4 mayo 1912	Idem.....	Diferentes posi- ciones del te- rritorio.....	Auxiliar de la revista men- sual de armamento y en representación de la ma- yoría como oficial de al- macén	10	agosto	1912	17	idem .	1912	8	
							19	idem .	1912	30	idem .	1912	11	
Reg. Inf. ^a Melilla, 59...	2. ^o teniente..	» Juan Leiva Hidalgo	10	Idem....	Granada.....	Conducir licenciados.....	2	idem .	1912	10	idem .	1912	9	
Infantería	Comandante.	» Manuel Martínez Ramos...	R. O. co- muni- cada 4 mayo 1912	Idem....	Nador	Practicar una información en la 2. ^a mía.....	3	idem .	1912	8	idem .	1912	6	
					Zoco el Had, Ya- zanen y Ras Medua									
Comandancia de tropas de Intendencia....	M. ^o armero..	» Manuel Suárez Cimadevilla.	R. O. co- muni- cada del Ejército 4 mayo último.	Idem..	Nador, Zoco el Arbaa, Cabode Agua, Zoco Ze- luán y Res- tinga.....	Pasar la revista de arma- mento á las mías de po- licía indígena.....	10	idem..	1912	23	idem .	1912	14	
							25	idem .	1912	31	idem .	1912	7	
Inf. ^a Habilitación clases	Capitán.....	» José María de Borbón y de la Torre.....	10 y 11	Idem....	Oviedo y Trubia	Visitar y estudiar las fá- bricas de dichos puntos.	22	julio..	1912	29	idem .	1912	29	
		MES DE SEPTIEMBRE 1912												
Grupo montado Art. ^a ..	T. coronel...	D. Victoriano Pérez-Herce y Alvargonzález.....	Reales órdenes telegrá- ficas de 8 y 21 de sep- tiembre 1912	Melilla...	Larache.....	Revisar una batería de su grupo.....	7	sepbre	1912	24	sepbre	1912	18	
Reg. Inf. ^a Extremadu- ra, 15.....	Coronel.... 1. ^{er} teniente.	» Manuel Casalini Berenguer. » Anastasio Benito Murciano	10 y 11 10 y 11	Idem.... Idem.....	Cádiz..... Idem.....	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz por te- ner la bandera del regi- miento la corbata de San Fernando.....	25	idem .	1912	»	»	»	6	Continúa.
							25	idem .	1912	»	»	»	6	Idem,

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Art. ^a montaña de Melilla.....	Capitán.....	D. Alejandro Velarde González.	Reales órdenes 19 octubre 1910 y 6 septiembre 1912 (D. O. núms. 281 y 202) E. O. comunicada 4 mayo 1912	Melilla...	Barcelona.....	Asistir al concurso de tiro nacional.....	16	septbre	1912	>	>	>	15	Continúa.
Tropas de policía indígena.....	Comandante. Capitán.....	> Mariano Sánchez Lacorte... > Eduardo Muñoz García.....	4 mayo 1912	Idem.....	Avanzamiento Segangan, Garriba.....	Practicar una información.	16	idem.	1912	19	septbre	1912	4	
Com. ^a de Art. ^a	2.º teniente (E. R.)....	> Isaac Fernández Barahona..	10 y 11	Idem.....	Barcelona.....	Asistir al concurso de tiro nacional.....	24	idem.	1912	>	>	>	7	Continúa.
Estado Mayor General Caballería,.,	Gral. brigada Capitán.....	> Francisco Gómez Jordana... > Federico Souza Regoyos...	10 y 11 10 y 11	Idem....	Madrid.....	Comisión servicio.....	28	idem.	1912	>	>	>	3	Idem.
			MES DE OCTUBRE DE 1912											
Reg. Art. ^a de montaña Com. ^a de Art. ^a	Capitán..... 2.º teniente (E. R.)....	D. Alejandro Velarde González > Isaac Fernandez Barahona..	Reales órdenes 19 octubre 1910 y 6 septiembre 1912 (D. O. núms. 281 y 202)	Melilla...	Barcelona.....	Asistir al concuro de tiro nacional.....	16 24	septbre idem..	1912 1912	22 13	ocbre. idem.	1912 1912	22 13	
Estado Mayor General Caballería.....	Gral. brigada Capitán.....	> Francisco Gómez Jordana... > Federico Souza Regoyos...	10 y 11 10 y 11	Idem....	Madrid.....	Comisión servicio..	28	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Fuerzas regulares indígenas.....	1.º teniente	> José Monasterio Ituarte.....	10 y 11	Idem....	Guadalajara....	Asistir al concurso de aviación.....	1	ocbre.	1912	>	>	>	31	Continúa.
Reg. Inf. ^a Extremadura, 15.....	Coronel.... 1.º teniente.	> Manuel Casalini Berenguer. > Anastasio Benito Murciano.	10 y 11 10 y 11	Idem....	Cádiz.....	Asistir con la bandera al centenario de las Cortes de Cádiz.....	1 1	idem. idem.	1912 1912	7 7	ocbre. idem.	1912 1912	7 7	
Idem fd. San Fernando	Otro.....	> José Cañada Pera.....	10 y 11	Idem....	Archena.....	Conducir bañistas.....	4	idem.	1912	19	idem.	1912	16	

Madrid 14 de febrero de 1913.

LUQUE

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del corriente, promovida por el médico mayor de Sanidad Militar D. Juan Planelles Ripoll, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Jerez de la Frontera (Cádiz) á Sevilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente, promovida por el capitán de Caballería D. José Alix Martínez, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Zaragoza á Valladolid; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente, promovida por el capitán de Carabineros D. Eugenio Bonet y Cortés, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse,

por cuenta del Estado, desde Cádiz á Boltafia (Huesca); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el tiempo necesario para el restablecimiento de su esposa, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Subintendente militar de primera clase, en situación de excedente en esta región, D. Luis Arellano López, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta corte, disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta, séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Art. ² de Madrid.	7 fusiles y 2 carabinas Mauser, en estado de recomposición.....	Fábrica de armas de Oviedo.
Idem íd. de Sevilla.....	646 tercerolas Remington, modelo 1871.....	Parque regional Art. ² de Madrid.
Idem íd. de la Coruña.....	6 fusiles y 2 carabinas Mauser, en estado de recomposición.....	Fábrica de armas de Oviedo.
Depósito de armamento de Vitoria.	200 cartuchos de guerra Mauser, pertenecientes á una partida de 480 del 2. ^o reg. de Art. ² de montaña.....	Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico de Art. ²
Fábrica de armas de Oviedo.....	800 carabinas Mauser modelo 1895.....	Parque regional Art. ² de Madrid.
Idem íd. de Trubia.....	Una basa suplementaria para cañón García Lomas	1. ^a Sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Sección de Art. ² de este Ministerio.
Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico de Art. ² ...	15 graduadores de espoleta para material de campaña modelo 1906.....	Fábrica de Art. ² de Trubia.
	24 niveles de ángulo de situación para ídem íd.....	
	24 regletas de dirección para ídem íd.....	
	12 escuadras de nivel para ídem íd.....	
Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.....	6.000 kilogramos de pólvora laminillas F. Mauser.....	Idem nacional de Toledo.

Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de 500 metros de filsedá para calibres menores y 500 de cinta de filsedá, desde la Maestranza de Artillería de Sevilla al depósito de armamento de Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de la madera que sea necesaria para la construcción de dos barracones, desde la Comandancia de Ingenieros de Cádiz á la de Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los escribientes provisionales del Cuerpo auxiliar de Intervención militar, D. Antonio Biedma Conde y D. Manuel Lorenzo Calvo, que prestan servicio en comisión en el auxiliar de Intendencia, reingresen en el cuerpo á que pertenecen en el orden que se menciona, colocándose en su escala inmediatamente detrás de D. Alberto Galviz Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares é Intendente general militar.

Sección de Sanidad Militar

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de fecha 6 de febrero último, promovida por el médico primero de Sanidad Militar D. Modesto Cotrina Ferrer, que presta sus servicios en el batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, en súplica de que se le abone el tiempo servido en Ceuta de médico segundo para extinguir el de forzosa permanencia en su actual destino, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente se atenga á lo resuelto por real orden de 16 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 286).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

EL REY

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Jose Chamón Vega, con destino en el regimiento Infantería de Andalucía núm. 52, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en el citado Cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Eugenio Rodríguez y Pascual, con destino en el regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en el citado Cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el auditor de segunda D. Angel Illana Sánchez, destinado actualmente en esa Capitanía general, en plaza de inferior categoría, continúe prestando sus servicios en la misma, de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de Caballería en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, anunciada por real orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 237) y no habiéndolo solicitado ningún aspirante, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al capitán de la referida arma D. Luis Morales de Castilla y de la Serna, excedente en la primera región, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 18 de noviembre de 1905 (C. L. núm. 229).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como consecuencia de la real orden del Ministerio de Estado de 13 del mes actual, que el guardia civil de la Comandancia del Este Manuel Garrido Díaz, nombrado para ocupar la vacante que existe en la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), causando baja en la comandancia á que pertenece por fin del mes en que embarque para incorporarse á su nuevo destino, cuyo individuo deberá embarcar en el vapor correo oficial que saldrá de Barcelona para Santa Isabel de Fernando Póo el día 2 de abril próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.
Señores Capitán general de la cuarta región, de Canarias é Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mozo del reemplazo del año actual José Pastor Gadea, vecino de Alicante, calle de Liorna núm. 12, en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo que dispone el artículo 276 de la vigente ley de reclutamiento y real orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 15).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Plácido Rodríguez Serrano, vecino de Garbayuela (Badajoz), en solicitud de que por cumplir la edad sexagenaria en el mes de octubre próximo, se instruya expediente de excepción del servicio en filas á su hijo Donato Emiliano Rodríguez Camacho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 1.º del corriente mes, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á la real orden de 2 de noviembre de 1910 (D. O. núm. 241).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Díaz, vecino de Mañón (Cornüña), en solicitud de que se deje sin efecto el llamamiento á filas de su hijo José Díaz García, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 26 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que al interesado le correspondió, como excedente de cupo, cubrir bajas en cuerpo activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 del mes pró-

ximo pasado, promovida por Pedro José Tous Lliteras, recluta del reemplazo de 1910, procedente de revisión, en solicitud de que se le autorice para redimirse del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber terminado en fin de diciembre último el plazo concedido por real orden de 3 del mismo mes (D. O. número 274) para acogerse al indicado beneficio.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Angela Alvarez Fernández, vecina de Nerva (Huelva), en solicitud de que se autorice á su hijo Amador Martín Alvarez, mozo del alistamiento del año actual, para que pueda acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, en virtud de lo que determina el art. 276 de la vigente ley de reclutamiento y real orden de 18 de enero último (D. O. núm. 15).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Martín Gallardo, vecino de Soportújar (Granada), en solicitud de que se conceda licencia ilimitada á su hijo José Martín Vilches, soldado del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por carecer de derecho, á lo que solicita, toda vez que el interesado se encuentra sirviendo en filas como perteneciente al reemplazo de 1910, por el que cubrió cupo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Demetrio González Martín, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del art. 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, y resultando que el interesado no reúne la cualidad de hijo único en sentido legal por tener un hermano soltero mayor de 17 años, no impedido para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Luis Cañas Vallejo, vecino de Bujalance, provincia de Cór-

doña, en solicitud de que le sean devueltas las 1.000 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según carta de pago núm. 217 expedida en 30 de mayo de 1912 para reducir el tiempo de servicio en filas, alistado para el reemplazo del año citado por la zona de Córdoba, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.000 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por Carlos Palacio Navarro, vecino de Gijón (Oviedo), é Isidoro Pérez Pérez, en solicitud de que se amplie el plazo señalado para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, á los mozos del alistamiento del año actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo que determina el art. 276 de la vigente ley de reclutamiento y real orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 15).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Cabaleiro Comesaña, vecino de Porriño, provincia de Pontevedra, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según carta de pago número 978, expedida en 29 de septiembre de 1911 para redimirse del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de 1909, perteneciente á la zona de Pontevedra, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de junio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán profesor en la plantilla del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que los que

aspiren á ocuparla promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos, teniendo en cuenta que el designado habrá de desempeñar las clases de geografía y francés de la preparación de telégrafos y la de francés de preparación militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Rafael Fernández Aguilar, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el artículo 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el maestro sillero-guarnicionero Luis Chaves Villalta, que en la actualidad se encuentra en situación de excedente y agregado á la Maestranza de Sevilla, pase destinado á prestar sus servicios á la Comandancia de Artillería de Mallorca á ocupar la vacante que de su oficio existe; debiendo tener lugar el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de abril.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Rafael Muñoz Prunedá y del

certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos quince días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan Contreras Delgado y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Linares (Jaén).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Gabriel de Morales y Moreno y del certificado de reconocimiento facultativo unido á la misma, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se le declara en período de observación por enfermo por un año y con residencia en Busot (Alicante), según lo dispuesto en la regla primera de la real orden de 29 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 504).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Francisco Alcántara Bustamante y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Badajoz.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Sr. Intendente general militar, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 10 del actual, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío militar á D.^a Felipa Royo Fernández, viuda de las segundas nupcias del teniente coronel de In-

fantería D. Manuel Vázquez Varela, cuyo importe, de mil pesetas, duplo de las quinientas que de sueldo mensual como disfrutaba su marido al fallecer, se abonará á la interesada una sola vez por las oficinas de Intendencia de la Capitanía general de la quinta región, que era por donde percibía sus haberes como retirado por Guerra, con arreglo á la ley de 6 de febrero de 1902.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmos. Sres. Capitán general de la quinta región y Gobernador militar de Zaragoza.

*** PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a Manuela Alemany y Guzmán Villoria en solicitud de que se le conceda la pensión que le corresponda en concepto de viuda del coronel de Infantería D. Rafael Echagüe y Méndez Vigo, teniendo en cuenta, al efecto, las especiales circunstancias que concurrieron en el fallecimiento del mismo.

Resultando que D. Rafael Echagüe Méndez Vigo, siendo coronel de Infantería contrajo matrimonio en primeras nupcias con D.^a Manuela Alemany y Guzmán Villoria, el día 11 de octubre de 1910.

Resultando que hallándose dicho jefe en el campamento de Carabanchel el día 18 de octubre de 1912 al frente de la brigada de su mando con motivo de unas prácticas de tiro, sufrió una hemorragia cerebral, falleciendo ocho días después.

Resultando del expediente instruido en averiguación de las causas que pudieron ocasionar la muerte del coronel Echagüe, que, así los dos médicos que en el momento del accidente y durante el curso posterior de la enfermedad le asistieron, como la Junta Facultativa de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra, están acordes en que la muerte del coronel Echagüe acaeció, por las razones que exponen, como consecuencia del acto del servicio que el 18 de octubre del año próximo pasado practicaba en el campamento de Carabanchel, al frente de la brigada que mandaba.

Considerando que los artículos 1.^o y 5.^o del real decreto de 28 de octubre de 1911, corroborado por la real orden de 28 de septiembre de 1870, señalan la pensión de un empleo más á las familias de los oficiales que fallezcan en función de guerra ó desgracia imprevista en función del servicio ó de sus resultados, bajo el orden previsto en el reglamento del Montepío Militar, siempre que, como en el caso actual, se hubiesen aquéllos casado con derecho á los beneficios del referido Montepío:

Este Alto Cuerpo, en 12 del actual, ha acordado declarar que D.^a Manuela Alemany y Guzmán Villoria, como comprendida en el citado decreto y en el artículo 2.^o del capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar, tiene derecho á la pensión anual de mil seiscientos cincuenta pesetas, señalada en la tarifa del folio 103 del citado reglamento á familias de Generales de brigada, la que le será abonada por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 27 de octubre de 1912, día siguiente al del fallecimiento de su marido.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de febrero de 1913, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de enero de 1913.....	1.113.413		44	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de febrero de 1913.	54.790		83
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.	12.761		66	Salidas de caja en el mes de febrero, según carpeta.....		83	60
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	14.492		18	Por el importe de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario.	2.330		15
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual	3.947		70	Por el ídem de los auxilios de los alumnos que fueron á filiarse á los cuerpos.....		80	00
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	17.049		51	Por el ídem de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del Colegio....	1.065		00
Por el importe de la cuota anual que con arreglo al caso 2.º del art. 3.º del reglamento orgánico, han satisfecho varios regimientos y batallones del arma.....	4.975		00	Por el ídem de la comida de huérfanos alumnos de la Academia de Infantería internos en el colegio.....	492		80
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839		20	Por el ídem de traslado de matriculas del Instituto de Toledo al de Madrid, correspondiente al huérfano D. Rafael Soto Domínguez.....		11	20
Por cuotas de alumnos externos en el Colegio en este mes de febrero.....		24	00	Por los gastos de viaje á Madrid y regreso á Toledo del maestro cerrajero para recoger hierro para los talleres provisionales.....		9	50
Por intereses del papel del Estado al 5 por 100 amortizable correspondientes al vencimiento del 15 de febrero, deducidas 37,45 pesetas por derechos de custodia durante el año de 1912.....	3.267		55	Por el importe de aparatos ortopédicos...		5	70
				Por el ídem de los gastos de entierro del alumno D. Julián Montaña Galafíena...		82	00
				Por el ídem del muro y verja para cercar el nuevo terreno concedido al Colegio para añadir al local que ya existe lindante con el Hospital de afuera.....	750		00
				Por el ídem del premio en metálico concedido á la huérfana D.ª Teresa Greppi Díaz.....	250		00
				Por el ídem de gastos ocasionados por las reválidas de varias huérfanas en la carrera del Magisterio.....	216		90
				Por el ídem de los títulos de maestras de de varias huérfanas.....	741		70
				Por el ídem de los gastos extraordinarios para material de enseñanza con motivo del aumento de clases en el departamento de Aranjuez.....	260		00
				Idem por alquiler de un estudio para el huérfano D. Rafael Argeles Escrich y compra de objetos para el dibujo artístico.....	110		95
				Por medicamentos para la huérfana doña Rosario Campos Gutiérrez.....	10		00
				Por el lavado y planchado de ropa del alumno D. Luis Barutell interno en el Colegio de Sordomudos (enero y febrero).	12		00
				Por el 1.º plazo de la adquisición de nueve máquinas de escribir sistema «Yost» para ambos departamentos.....	3.000		00
				Existencia en Caja, según se detalla á continuación.....	1.109.517		91
				<i>Suma</i>	1.173.770		24
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En la cuenta corriente del Banco de España	39.443		57
				En títulos de la Deuda pública.....	1.060.074		34
				Metálico en depósito en el Colegio.	10.600		60
<i>Suma</i>	1.173.770		24	<i>Suma</i>	1.109.517		91

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Zonas: Sevilla, 10, Córdoba, 12, Oádiz, 14, Málaga, 17, Valencia, 19, Játiva, 20, Murcia, 23, Albacete, 24, Cuence, 25, Barcelona, 27, Oviedo, 48 y Coruña, 50; Habilitaciones; la de Establecimientos de Instrucción é Industria militar, enero y febrero, la de Clases de la 3.ª región, la de Clases de la Comandancia general de Melilla, la de Clases del grupo occidental de Canarias, la de Clases de Gran Canaria los meses de enero y febrero y tropas de Policía indígena de Melilla.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS						TOTAL	
		En pensión de 150 pesetas...	Con pensión de 0'75.....	Sin pensión....	En prácticas ..	Por incorporar..	Academias militares.....		Presentes en el Colegio.....
Huérfanos.....	Existían en 1.º de febrero de 1913....	3	227	146	40	14	181	484	1.045
	Altas	1	10	7	>	>	>	12	30
	SUMAN.	4	237	153	40	14	181	496	1.075
	Bajas	>	8	7	1	11	>	5	32
	Quedan para 1.º de marzo de 1913....	4	229	146	39	3	181	491	1.043
Huérfanas.....	Existían en 1.º de febrero de 1913....	1	216	279	>	20	>	412	923
	Altas	>	14	9	>	>	>	6	29
	SUMAN.	1	230	288	>	20	>	418	957
	Bajas	>	9	8	>	14	>	6	37
	Quedan para 1.º de marzo de 1913....	1	221	280	>	6	>	412	920
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		>	>	>	>	>	>	>	>

V.º B.º

E. General presidente.
Martín Arrúe.

Madrid 15 de marzo de 1913.

El comandante depositario.
José Baraona.